

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00200-2011-INIA ✓

Lima, 08 JUN. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N°00165-2007-INIA, de fecha 14 de junio de 2007, se designó, al Abog. Samuel Enrique Rivera Vásquez, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, dispositivo legal aplicable al personal del INIA, por mandato del Decreto Legislativo N°1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Abog. Samuel Enrique Rivera Vásquez al cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

De conformidad con el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia del Abog. **Samuel Enrique Rivera Vásquez**, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al Abog. **Jorge Luis Molina Palomino**, en el cargo de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese.

